



MEMORIA DEL PARQUE REGIONAL DE LA CUENCA ALTA DEL MANZANARES

AÑO 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS:



- I. USO PÚBLICO
 - Demografía
 - Número de visitantes
 - Áreas recreativas
 - Red de sendas
- II. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL PARQUE REGIONAL
 - Restauración ecológica
 - Conservación de los recursos
 - Uso público
- III. INFRAESTRUCTURAS
- IV. FUNCIONAMIENTO BÁSICO
 - Conservación y gestión del Parque Regional
- V. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
 - Fauna
 - Sistema de Información Geográfica (SIG)
 - Gestión de la Reserva de la Biosfera
- VI. ESTUDIOS Y TRABAJOS CIENTÍFICOS
- VII. GESTIÓN DE MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PÚBLICA
- VIII. INFORMES
- IX. AUTORIZACIONES
- X. OTRAS ACTUACIONES DE INTERÉS

I. USO PÚBLICO

- Demografía

El Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (PRCAM) incluye íntegramente el término municipal de Hoyo de Manzanares y parcialmente otros 18: Miraflores de la Sierra, Soto del Real, Manzanares el Real, El Boalo, Becerril de la Sierra, Navacerrada, Cercedilla, Moralarzal, Collado Villalba, Torreldones, Galapagar, Las Rozas de Madrid, Rascafría, Colmenar Viejo, Tres Cantos, Madrid, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes. El número de habitantes de estos municipios en 2024, distribuido por sexos, se muestra en la siguiente tabla.

| Municipio | Total | Hombres | Mujeres | Variación 2024-2023 | |
|----------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------------|------------|
| | | | | Absoluta | % |
| Alcobendas | 121.373 | 57.849 | 63.524 | 1.957 | 1,6 |
| Becerril de la Sierra | 6.573 | 3.255 | 3.318 | 296 | 4,5 |
| El Boalo | 8.547 | 4.252 | 4.295 | 123 | 1,4 |
| Cercedilla | 7.647 | 3.767 | 3.880 | -1 | 0,0 |
| Collado Villalba | 66.698 | 32.270 | 34.428 | 1.041 | 1,6 |
| Colmenar Viejo | 57.029 | 28.139 | 28.890 | 1.831 | 3,2 |
| Galapagar | 36.184 | 17.561 | 18.623 | 911 | 2,5 |
| Hoyo de Manzanares | 9.178 | 4.624 | 4.554 | 205 | 2,2 |
| Madrid | 3.416.771 | 1.600.298 | 1.816.473 | 84.736 | 2,5 |
| Manzanares el Real | 9.550 | 4.824 | 4.726 | 164 | 1,7 |
| Miraflores de la Sierra | 7.139 | 3.623 | 3.516 | 194 | 2,7 |
| Moralzarzal | 14.586 | 7.234 | 7.352 | 462 | 3,2 |
| Navacerrada | 3.290 | 1.618 | 1.672 | 8 | 0,2 |
| Rascafría | 1.707 | 918 | 789 | -29 | -1,7 |
| Las Rozas de Madrid | 98.590 | 47.568 | 51.022 | 504 | 0,5 |
| San Sebastián de los Reyes | 94.969 | 45.936 | 49.033 | 2.235 | 2,4 |
| Soto del Real | 9.441 | 4.671 | 4.770 | 42 | 0,4 |
| Torreldones | 25.316 | 12.247 | 13.069 | 201 | 0,8 |
| Tres Cantos | 52.932 | 25.694 | 27.238 | 1.479 | 2,8 |
| Total | 4.047.520 | 1.906.348 | 2.141.172 | 96.359 | 2,4 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Destacar que los datos corresponden a la totalidad de cada municipio, independientemente de si están incluidos total o parcialmente en el Parque.

Como se puede observar, el número de habitantes ha aumentado respecto a 2023 en 96.359 personas, lo que supone un aumento del 2,4%. En porcentaje, el mayor crecimiento se ha producido en Colmenar Viejo y Moralarzal, un 3,2%, mientras que Rascafría decreció en 1,7%. Hay que señalar que, debido generalmente a las urbanizaciones de segunda residencia, la población de estos municipios se incrementa notablemente en la época estival, especialmente en el entorno serrano.

La aportación territorial de cada municipio al Parque, así como el porcentaje que se incluye, calculado con el Sistema de Información Geográfica del PRCAM, se puede ver en la siguiente tabla:

| Municipio | Superficie | Superficie en el PRCAM | % del municipio en el PRCAM | % superficie que aporta al PRCAM |
|----------------------------|------------|------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| Alcobendas | 4.522,45 | 464,45 | 10,27 | 1,09 |
| Becerril de la Sierra | 2.964,27 | 1.289,83 | 43,51 | 3,03 |
| El Boalo | 3.940,96 | 2.455,29 | 62,30 | 5,77 |
| Cercedilla | 4.082,66 | 1.403,45 | 34,38 | 3,30 |
| Collado Villalba | 2.520,37 | 950,00 | 37,69 | 2,23 |
| Colmenar Viejo | 18.286,03 | 5.538,05 | 30,29 | 13,01 |
| Galapagar | 6.519,75 | 471,04 | 7,22 | 1,11 |
| Hoyo de Manzanares | 4.521,54 | 4.521,46 | 100,00 | 10,62 |
| Madrid | 60.447,34 | 5.158,28 | 8,53 | 12,11 |
| Manzanares el Real | 12.831,45 | 5.756,86 | 44,87 | 13,52 |
| Miraflores de la Sierra | 5.641,16 | 2.562,45 | 45,42 | 6,02 |
| Moralzarzal | 4.356,12 | 2.775,09 | 63,71 | 6,52 |
| Navacerrada | 2.751,19 | 832,66 | 30,27 | 1,96 |
| Rascafría | 14.928,31 | 57,28 | 0,38 | 0,13 |
| Las Rozas de Madrid | 5.826,86 | 2.169,21 | 37,23 | 5,09 |
| San Sebastián de los Reyes | 5.913,63 | 880,82 | 14,89 | 2,07 |
| Soto del Real | 4.283,37 | 1.712,38 | 39,98 | 4,02 |
| Torreloones | 2.167,56 | 1.270,41 | 58,61 | 2,98 |
| Tres Cantos | 3.793,56 | 2.314,16 | 61,00 | 5,43 |
| Total | | 42.583,17 | | 100,00 |



- Número de visitantes.

Dada la notable superficie del Parque y las múltiples vías de acceso, no se dispone de recursos para contabilizar el cómputo de usuarios que acceden al Parque a lo largo del año, si bien, se estima que pueden superar los 2,5 millones de visitantes.

Como ejemplo de la gran afluencia, a continuación se muestran los datos de conteo de vehículos realizados en 2024 en dos de los parajes más emblemáticos durante los fines de semana y festivos:

| Paraje | Vehículos |
|------------------------------------|---------------|
| Valle de la Fuenfría (Cercedilla) | 23.630 |
| Valle de la Barranca (Navacerrada) | 26.968 |
| Total | 50.598 |

Se observa una disminución notable de los vehículos en el Valle de la Fuenfría, especialmente en los meses de octubre a diciembre, motivado principalmente por el control específico que se ha implantado en el aparcamiento de las Dehesas (Valle de la Fuenfría).

- Áreas recreativas.

El Parque Regional y su ámbito de gestión (Comarcas Forestales XIII-PRCAM Oeste, XIV-PRCAM Norte y XV-PRCAM Sur) albergan 13 áreas recreativas con diferente grado de equipamiento, diseminadas por todo su territorio, acondicionadas para proporcionar servicios básicos para el uso recreativo. A continuación, se muestra la relación de las mismas:

| Comarca Forestal | Área recreativa | Término municipal | Incluida en el PRCAM |
|-----------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------|
| Comarca XIII PRCAM Oeste | Alto del Hilo | Becerril de la Sierra | No |
| | Puente de Madrid | El Boalo | Sí |
| | Las Dehesas | Cercedilla | Sí |
| | La Barranca | Navacerrada | Sí |
| Comarca XIV PRCAM Norte | Canto Cochino-Pedriza | Manzanares el Real | Sí |
| | Chopera de Samburriel | Manzanares el Real | Sí |
| | Fuente del Cura | Miraflores de la Sierra | Sí |
| | Arroyo Mediano | Soto del Real | Sí |
| Comarca XV PRCAM Sur | Dehesa de Valdelatas | Alcobendas | No |
| | Los Remedios | Colmenar Viejo | No |
| | La Cabilda | Hoyo de Manzanares | Sí |
| | El Berzalejo | Hoyo de Manzanares | Sí |
| | Dehesa Boyal | San Sebastián de los Reyes | Sí |

- Red de sendas.

El Parque posee un elevado potencial para la realización de actividades al aire libre. La legislación de este espacio protegido permite la práctica de aquellas que no influyan negativamente en el entorno. Una de las más arraigadas es el senderismo, actividad que se efectúa por todo el territorio del Parque, aunque su práctica es más habitual en la Sierra, especialmente en el valle de la Fuenfría y la Pedriza del Manzanares.

Algunas de estas rutas acceden a puntos de especial interés como son los miradores naturales, donde se han instalado paneles interpretativos que permiten conocer la toponimia de la zona. Además, dentro del PRCAM existen algunas rutas señalizadas con carteles indicativos en el punto de inicio, que facilitan la interpretación del paisaje por el que se va a transitar.

A continuación, se muestra una tabla con algunas de las rutas más destacadas del PRCAM. Hay que señalar que, desde la Declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, algunas de estas sendas son compartidas por ambos espacios protegidos.

| Nombre | Término municipal | Longitud (km) | Dificultad |
|----------------------------|-------------------|---------------|------------|
| Senda del Camino Puricelli | Cercedilla | 3,8 | Baja |
| Senda de la Calle Alta | | 13,5 | Media |
| Senda de los Miradores | | 9,0 | Media |
| Calzada Borbónica | | 3,0 | Baja |

| | | | |
|--|--------------------------|----------------------|-------------------|
| Camino de Schmidt | | 5,7 | Media |
| Senda de los Alevines | | 4,0 | Media |
| Ruta de los Molinos y Batanes | Colmenar Viejo | 13,5 | Media |
| Ruta alcornoque singular-cueva del maquis | El Boalo | 2,2 | Media |
| Ruta arroyo de la Gargantilla - Ruta ascensión a la Maliciosa | | 11,6 | Alta |
| Ruta Cordal de Los Porrones | | 10,6 | Media-Alta |
| Ruta de El Boalo a Mataelpino | | 10,1 | Baja |
| Ruta hacia el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares | | 9,0 | Baja |
| Ruta Los Chaparrales | | 4,6 | Baja |
| Ruta circular de las Machorras | Hoyo de Manzanares | 13,0 | Media |
| Nombre | Término municipal | Longitud (km) | Dificultad |
| Itinerario geológico por la Pedriza | Manzanares el Real | 15,2 | Alta |
| Senda de Canto Cochino al Puente de los Poyos | | 9,5 | Alta |
| Senda las Formas de la Pedriza | | 8,3 | Media |
| Los Feudos del Castillo | | 6,8 | Baja |
| Senda de Quebrantaherraduras | | 3,4 | Baja |
| Senda del Cancho de los Muertos | | 5,8 | Media |
| La Najarra | Miraflores de la Sierra | 19,1 | Alta |
| Senda Ortiz | Navacerrada | 9,6 | Baja |
| Senda del Valle de La Barranca | | 8,7 | Baja |
| Cuerda Larga | Varios | 23,7 | Alta |
| Estación FC de Miraflores – La Camorza | | 39,1 | Alta |
| La Cañada del Zahurdón | | 5,6 | Baja |
| El Hueco de San Blas | | 18,4 | Media |
| Senda de Navacerrada a Manzanares El Real | | 20,4 | Media-Alta |
| Camino de Santiago de Madrid | | 78,0 | Alta |

II. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL PARQUE REGIONAL

- Restauración ecológica.

En 2024 se ha llevado a cabo un proyecto de restauración de una antigua cantera de granito en el entorno del embalse de Navacerrada, para recuperar el valor paisajístico de los terrenos afectados por los residuos inertes derivados. Esta cantera fue explotada durante años y, tras su abandono, se rellenó con residuos inertes de distintas tipologías, provocando un fuerte impacto visual.



Buscando la recuperación ambiental y paisajística de la zona, se han realizado trabajos de remodelación topográfica del terreno y adecuación y mejora del suelo de la superficie resultante, con el fin de revegetar con especies autóctonas herbáceas, arbustivas y arbóreas mediante hidrosiembra (en una superficie de 6.647 m²) y plantación (336 plantas de especies arbustivas y 1.212 árboles). Posteriormente, se han efectuado riegos de mantenimiento para favorecer el éxito de la actuación.

- Conservación de los recursos

Entorno:

- Realización periódica de recorridos por el ámbito del PRCAM y su entorno al objeto de conocer las actuaciones requeridas de limpieza, mantenimiento, etc., así como las posibles mejoras a realizar en el territorio.
- Desmantelamiento de cabañas ilegales en distintos parajes:
 - Área Recreativa de la Chopera de Samburiel (Manzanares el Real).
 - MUP nº 21, "Matarrubia" (Moralzarzal).
 - MUP nº 24, "Pinar de la Barranca" (Navacerrada).
- Desmantelamiento de huerto ilegal instalado en el MUP nº 32, "Pinar y Agregados" (Cercedilla).
- Eliminación de cerramiento ilegal existente en el MUP nº 133, "Dehesa Boyal" (San Sebastián de los Reyes).
- Apoyo a la demolición y retirada de material de distintos chiringuitos en la Pedriza (Manzanares el Real).
- Eliminación de pintadas con chorro de arena en diferentes localizaciones.
- Retirada de antiguos tendidos de telégrafo o eléctricos en desuso en las siguientes zonas:
 - MUP nº 21, "Matarrubia" (Moralzarzal).
 - Camino de la Indiana (Hoyo de Manzanares).
 - Vía Pecuaria "Cordel de Prado Herrero" (Manzanares el Real).

Flora:

- Riegos: mientras las condiciones meteorológicas así lo requerían, ejecución de riegos de las repoblaciones realizadas en:
 - La repoblación forestal realizada en 2022 en el MUP nº 5, “Cerca del Concejo” (Soto del Real).
 - El entorno del Puente Medieval (Colmenar Viejo).
 - El Área Recreativa “Puente Madrid” (El Boalo).
- Repoblaciones y plantaciones:
 - Retirada de protectores de plantas de antiguas repoblaciones realizadas en el MUP nº 32, “Pinar y Agregados” (Cercedilla), dado que ya no ejercían su función por el desarrollo de las plantas o su desaparición.
 - Repaso de los protectores de la plantación realizada en el MUP nº 5, “Cerca del Concejo”, (Soto del Real).
- Conservación de especies singulares: Mantenimiento de corralones para la protección de especies protegidos como los piruétanos (*Pyrus bourgaeana*) en la Cañada Real Segoviana (Manzanares el Real).
- Siegas y desbroces en las siguientes zonas:
 - Acceso a La Pedriza (Manzanares el Real): cunetas desde el cambio de rasante hasta la entrada al Monte.
 - Monte de Utilidad Pública nº 8, “Cerca Cabilda” (Hoyo de Manzanares).
 - Aparcamiento de la barrera del cordel de Matapiñonera y acceso al MUP nº 194, “Monte de Viñuelas” (Madrid).
 - Aparcamientos del Vado de las Carretas, del Puente del Grajal, Cañacerral-Valtravieso y de los semicierres del Zahurdón y Cantalojas, en el cordel de Cantalojas (Colmenar Viejo).
 - Aparcamientos del Descansadero de Peregrinos, en el acceso a la Urbanización La Berzosa, y del Área Recreativa del Berzalejo (Hoyo de Manzanares).
 - Aparcamiento del semicierre de Valdeloshielos (Tres Cantos).
 - Aparcamiento, mirador y zona de mesas del Área del Puente Medieval (Colmenar Viejo).



- Área Recreativa La Barranca y carretera de acceso (Navacerrada).
- Área Recreativa de la Chopera de Samburiel y semicierre del acceso a Peña de las Gallinas (Manzanares el Real).
- Área Recreativa Puente de Madrid (El Boalo).
- Área Recreativa de Fuente del Cura (Miraflores de la Sierra).
- Entorno de la presa de Valdelatas (Madrid).
- Corrales y naves ganaderas, puertas y barreras de acceso presentes en distintos Montes y Vías Pecuarias del PRCAM.
- Praderas, zona de mesas y cunetas del Área Recreativa de Las Dehesas, camino del Agua y aparcamiento y helipuerto del Hospital de la Fuenfría (Cercedilla).
- Zona de mesas del Área Recreativa del Arroyo Mediano; aparcamiento y cierres de la Vía Pecuaria "Colada del arroyo de la Parra"; canales del MUP nº 5, "Cerca del Concejo"; semicierre de la rotonda del camping y acceso a Prado Herrero, semicierre de dicha rotonda y pista del hangar (Soto del Real).
- Entorno de los monolitos del Parque Regional y otra cartelería significativa del espacio protegido.
- Aparcamiento del semicierre del MUP nº 12, "Dehesa Boyal de Colmenarejo" y el entorno del paso subterráneo entre los recintos Norte y Sur; aparcamiento de la Vía Pecuaria "Descansadero del Espinarejo", barrera "Rufi" y paso subterráneo, en la Cañada Real Segoviana, en las inmediaciones de la carretera M-608 (Manzanares El Real).

Fauna:

- Adaptación como refugio de fauna de un antiguo transformador eléctrico en desuso (Hoyo de Manzanares): dado el estado de abandono y deterioro que sufría esta instalación el Ayuntamiento del citado municipio, como propietario de los terrenos en los que se encuentra, planteó el desmantelamiento de la misma. No obstante, valorando el potencial que tenía esta edificación como refugio de fauna, al encontrarse un entorno natural, desde el Parque Regional se propuso al citado consistorio que se replanteara su demolición y permitiera que este transformador fuera adaptado para dicho fin. Con la aprobación del



ayuntamiento, el PRCAM procedió a realizar las labores necesarias para convertirlo en un refugio de fauna, entre las que se incluían la instalación de una puerta para evitar el acceso de personas no autorizadas, pintado de las fachadas en un color acorde con el medio e instalación de casetas refugio para quirópteros.

- Colaboración con GREFA para la reintroducción de pollos de águila de Bonelli (*Aquila fasciata*) mediante un jaulón de aclimatación situado en el Parque Regional en un paraje con hábitat óptimo para el asentamiento de la especie como reproductora.
- Repaso del cerramiento de mampostería existente en el MUP nº 194, "Monte de Viñuelas" (Madrid) para evitar la salida de fauna silvestre hacia zonas urbanas y/o carreteras.
- Arreglo del cerramiento de la Dehesa de Valdelatas (Alcobendas-Madrid) para evitar el acceso de jabalíes a zonas urbanas.
- Instalación de rampas interiores en 3 abrevaderos y fuentes situados en el ámbito territorial del Parque Regional para evitar el ahogamiento de fauna silvestre. Además, estas rampas permitirán la salida de anfibios que accedan a los pilones para reproducirse, así como de sus juveniles tras la metamorfosis. Esta actuación completa la tarea comenzada en 2023, en la que se colocaron 86 rampas.
- Instalación de rampas de escape en pasos canadienses en la Vía Pecuaria "Cordel de Cantalojas" (Colmenar Viejo) y en el entorno del albergue de las Dehesas, MUP nº 32, "Pinar y Agregados" (Cercedilla).
- Actuaciones para compatibilizar la presencia de la cigüeña blanca con una explotación agropecuaria en finca particular:
 - Colocación de paraguas destinados a evitar la construcción de nidos en los fresnos desmochados recientemente que no presentaban plataformas.
 - Retirada de nidos voluminosos con el objetivo de reducir los perjuicios que estos pueden ocasionar en los árboles que los soportan (acumulación de humedad, aguantar pesos elevados, etc.).

- A petición de los Agentes Forestales, instalación de señalización en el embalse de Santillana referente a la necesidad de llevar a los perros atados para evitar molestias a la avifauna.
- Acondicionamiento de la entrada de agua de la charca del cordel de Cantalojas (Colmenar Viejo).
- Arreglo del abrevadero de fauna silvestre instalado en el MUP nº 194, "Monte de Viñuelas".
- Eliminación de especies invasoras: dada la problemática asociada al asentamiento y expansión de especies exóticas o introducidas en el medio natural, es conveniente realizar un seguimiento de las mismas, a fin de conocer su incidencia sobre los ecosistemas en los que se presentan y los posibles perjuicios que puedan estar ocasionando a otras especies, y, en caso de ser necesario, poder adoptar las medidas necesarias para su control e incluso erradicación, en base a lo establecido en la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y en Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras. Siguiendo estas directrices, durante 2024, se continuó con la extracción de galápagos exóticos invasores del embalse de Santillana (Manzanares el Real-Soto del Real).

Tratamientos selvícolas y actuaciones sobre la cubierta vegetal:

- Tratamientos puntuales de la vegetación:
 - Tronzado y retirada de ramas y pies caídos, principalmente por inclemencias meteorológicas, en aparcamientos de áreas recreativas, sendas, pistas forestales, etc.
 - Poda y/o desbroce de la vegetación que dificultaba la visualización de señales u obstaculizaba el tránsito por pistas o caminos forestales.
- Aprovechamiento ganadero/ conservación de infraestructuras ganaderas:
 - MUP nº 2, "Alto del Hilo" (Becerril de la Sierra): arreglo del cierre perimetral y adecuación de puerta peatonal (Becerril de la Sierra).

- MUP nº 4, "Dehesa del Berrocal y Gargantilla" (Becerril de la Sierra): adecuación de la puerta de entrada y el vallado. Instalación de nuevo abrevadero prefabricado.
- MUP nº 5, "Cerca del Concejo", (Soto del Real): cierre parcial del corral grande. Instalación de abrevadero prefabricado. Acondicionamiento del paso a los corrales.
- MUP nº 6, "Dehesa Boyal", (Soto del Real): adecuación de abrevaderos y corrales.
- MUP nº 7, "Los Atillos", (Hoyo de Manzanares): desatranco y puesta en funcionamiento de la fuente de Tomásín.
- MUP nº 11, "Chaparral de las Viñas", (Manzanares el Real): arreglo de paso e instalación de puertas. Adecuación del cierre.
- MUP nº 12, "Dehesa Boyal de Colmenarejo", (Manzanares el Real): arreglo de avería de agua, desbrozado interior y exterior de los corrales, retirada de material inservible. Apoyo en la reparación del camino de acceso a dichos corrales e instalación de puerta ganadera en la manga de cierre. Arreglos en el cerramiento.
- MUP nº 13, "La Sierra, La Raya, Las Dehesas y otros", (Miraflores de la Sierra): acondicionamiento de abrevadero. Arreglos en puertas y barreras.
- MUP nº 19, "Dehesa Nueva" (Moralzarzal): retirada de material inservible y adecuación del cierre junto a la Vía Pecuaria. Adecuación de distintos abrevaderos.
- MUP nº 21, "Matarrubia" (Moralzarzal): construcción de arqueta y desatranco de la conducción de agua de la fuente del vivero de la Penosilla. Adecuación de paso canadiense. Arreglos en el cerramiento, puertas y abrevaderos.
- MUP nº 23, "Dehesa de la Golondrina y Agregados" (Navacerrada): arreglo y adecuación del cerramiento.
- MUP nº 24, "Pinar de la Barranca", (Navacerrada): adecuación de diferentes abrevaderos. Reparación de barreras y puertas.

- MUP nº 28, "Dehesa Golondrina y Mesa" (Cercedilla): adecuación de la entrada de agua al abrevadero del Buey.
- MUP nº 32, "Pinar y Agregados" (Cercedilla): adecuación de la balsa del Lecharón y las fuentes del Pocito, Matalobos y la Peñota. Construcción de muro caído de la Ermita. Realización de cierre junto al Hospital de la Fuenfría. Arreglos en el cerramiento y talanqueras. Acondicionamiento de las puertas de los pasos canadienses de Camorritos y Peñas Lisas.
- MUP nº 33, "Pinar Baldío" (Cercedilla): mejora del cerramiento en el entorno del Ventorrillo.
- MUP nº 133, "Dehesa Boyal" (San Sebastián de los Reyes): retirada de cerramiento en desuso.
- MUP nº 163, "La Camorza" (Manzanares el Real): ejecución de cierre soldando mallazo para evitar la salida del ganado en distintos puntos.
- MUP nº 197, "Los Almorchones", (Navacerrada): Sustitución de antigua barrera por una puerta. Adecuación de entrada.
- Vía Pecuaria "Cordel de Cantalojas" (Colmenar Viejo): adecuación de manantial dejando funcional el abrevadero asociado.
- Vía Pecuaria "Cordel del Hoyo de Manzanares" (Colmenar Viejo): construcción de paso canadiense en el camino del Sevillano.
- Vía Pecuaria "Vereda del Guerrero" (El Boalo): desatranco de manantial y puesta en funcionamiento del abrevadero del Camino de Santiago.
- Vía Pecuaria "Cordel del Puerto de la Morcuera" (Miraflores de la Sierra): desbroce y adecuación de abrevadero.
- Arreglo de los corrales municipales de Becerril de la Sierra.
- Reparación del abrevadero de Fuente La Piedra (Soto del Real).
- Reparación del abrevadero situado junto a la Ermita de San Blas (Miraflores de la Sierra).

- Uso público.

En los últimos años se ha incrementado considerablemente la afluencia de visitantes en el Parque Regional, llegando a considerarse masiva, especialmente en determinadas épocas del año, en los lugares más emblemáticos. El control del uso público redonda en una mejora de la calidad de la visita, al tiempo que resalta los valores naturales del Parque Regional. Se destacan las siguientes actuaciones realizadas en 2024:

- Control del acceso con vehículo privado al Valle de la Fuenfría (Cercedilla) y al de la Barranca (Navacerrada): con el fin de evitar los daños que este tránsito provoca sobre los recursos naturales durante gran parte del año, se han establecido dos controles de acceso e información en las barreras existentes en dichos parajes en los periodos de máxima afluencia.
- Mantenimiento y sustitución de la señalización y cartelería: Comarcas Forestales XIII, XIV y XV, realizando 90 actuaciones.
- Regulación de aparcamiento en la zona recreativa de "Las Dehesas", Valle de la Fuenfría (Cercedilla) en épocas de máxima afluencia (verano, Semana Santa, fines de semana, etc.): este espacio natural, de importante valor ecológico, ha sido muy visitado a lo largo de toda su historia, sobre todo desde su incorporación al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Además, la presencia de atractivos turísticos, como las piscinas naturales de las Berceas o la actividad de aventura, hace que este paraje esté muy afectado por la gran cantidad de coches y autobuses que lo visitan. De esta forma, se pretende disminuir la afección al entorno y mejorar las características naturales del espacio natural.
- Limpieza, desbroces, mantenimiento de la señalización, mobiliario y talanqueras en las áreas recreativas del ámbito de gestión del PRCAM.
- Plan de vialidad invernal en los valles de la Fuenfría y de la Barranca: se realizaron labores destinadas a mejorar la seguridad de los visitantes, entre las que se incluyen actuaciones como la retirada de nieve, el esparcimiento de sal para evitar placas de hielo y en caso necesario control de accesos y colocación de señalización especial.

III. INFRAESTRUCTURAS

En 2024 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en la red viaria del Parque Regional:

- Arreglo de 3.150 metros del camino que discurre por la Vía Pecuaria "Cordel de Prado Herrero" y da acceso al MUP nº 199, "Las Pedrizas, El Rincón y El Jaralón" (Manzanares el Real), mediante el aporte de una capa de zahorra y la adecuación de las cunetas y pasos de agua, de modo que resista bien la erosión hídrica y el uso intenso que soporta.
- Así mismo, en la mayor parte de las pistas forestales situadas en los Montes de Utilidad Pública vinculados al Parque Regional se realizaron diversos trabajos preventivos y de mantenimiento de las mismas, consistentes fundamentalmente en la limpieza de cunetas, alcantarillas y pasos de agua, eliminando las colmataciones generadas por arrastres de tierras, piedras y restos vegetales que podrían producir procesos erosivos y poner en peligro el tránsito por las pistas.
- Limpieza de pasos canadienses.
- Realización de varios pasos de agua en el MUP nº 13, "La Sierra, La Raya, Las Dehesas y Otros", (Miraflores de la Sierra).
- Limpieza extraordinaria de la calzada de la carretera de acceso a Canto Cochino, en la Pedriza (Manzanares el Real) debido al acúmulo de materiales tras el paso de una Dana.
- Cerramientos: arreglo de cercados de distintos Montes de Utilidad Pública de las Comarcas Forestales XIII, XIV y XV, así como mantenimiento de los elementos de limitación de acceso a los mismos u otras áreas restringidas (barreras, puertas, candados, etc.) con 172 actuaciones.
- Instalación de vallado delimitador del trazado de Arco Verde en la finca de El Garzo (Las Rozas de Madrid).
- Mantenimiento de naves y almacenes del Parque Regional, así como del Centro de Gestión de este y sus zonas ajardinadas.

IV. FUNCIONAMIENTO BÁSICO

- Conservación y gestión del Parque Regional.

Limpieza:

La gran superficie del PRCAM, unida a la gran afluencia de visitantes que recibe, la numerosa población residente en algunas de sus poblaciones, el elevado número de segundas residencias y la presencia de importantes vías de comunicación con intenso



tráfico rodado, hacen que se generen grandes cantidades de residuos y basuras en el entorno del Parque, que tienen que retirarse y gestionarse adecuadamente, por lo que es necesaria la presencia de personal de limpieza.

Mantenimiento:

El uso público del Parque Regional hace imprescindible la existencia de un equipo de mantenimiento dedicado a la reparación y cuidado de las distintas infraestructuras del PRCAM (señalización, vallados, cierre de accesos, equipamientos de áreas recreativas, etc.).

El Parque Regional cuenta con un Centro de Gestión en Soto del Real, abierto al público todo el año de lunes a viernes, con personal técnico y administrativo. En él se realizan distintas tareas coordinadas por el Jefe de Servicio Conservador, según las necesidades de cada momento, así como diversas gestiones relacionadas con las actividades que se desarrollan en Parque. Buena parte de la labor técnica esta descrita en distintos puntos de este documento. En cuanto a las tareas administrativas que se realiza en el Centro destacan las siguientes:

- Tramitación de permisos de pesca para los acotados madrileños, en su mayor parte para el embalse de Santillana. Además, también se facilitó información sobre las alternativas existentes para obtener la licencia de caza y/o pesca, tanto regional como interautonómica.
- Información al público sobre trámites a realizar con la Consejería de Medio Ambiente (permisos de aprovechamiento en finca particular, actuaciones en el PRCAM, etc.).
- Emisión de 500 acreditaciones a vehículos en 71 solicitudes diferentes. Estas solicitudes se pueden desglosar de la siguiente manera:
 - Trabajos forestales (15) que engloban el mantenimiento y arreglo de instalaciones, gestión de fauna y tratamientos.
 - Aprovechamientos (19) dentro de los cuales destacan los apícolas, cinegéticos, recogidas de leña y pastos.
 - Acreditaciones ligadas a autorizaciones de actividades (15).
 - Otras (22), acceso a fincas particulares, acceso para recogida de agua, etc.

- Mantenimiento de diversas bases de datos (biblioteca, archivos del Patronato del Parque, proyectos, informes técnicos, notificaciones del Área de Caza y Pesca, autorizaciones, documentos externos, etc.), en coordinación con el personal de la oficina de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
- Atención telefónica.

V. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

- Fauna.

El Parque Regional presenta una notable variedad faunística ligada a los distintos ecosistemas que presenta. Así, se han citado 337 especies de vertebrados. Además, se han observado 72 de las 91 especies de vertebrados incluidos en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna de la Comunidad de Madrid, es decir el 79%.

A continuación se muestra una tabla resumen con el número total de especies detectadas en el Parque, obtenida a partir del Plan Rector de Uso y Gestión y completada a partir de los últimos estudios realizados y las observaciones del personal del Parque. También detalla el número de especies de cada grupo que tiene algún tipo de protección:

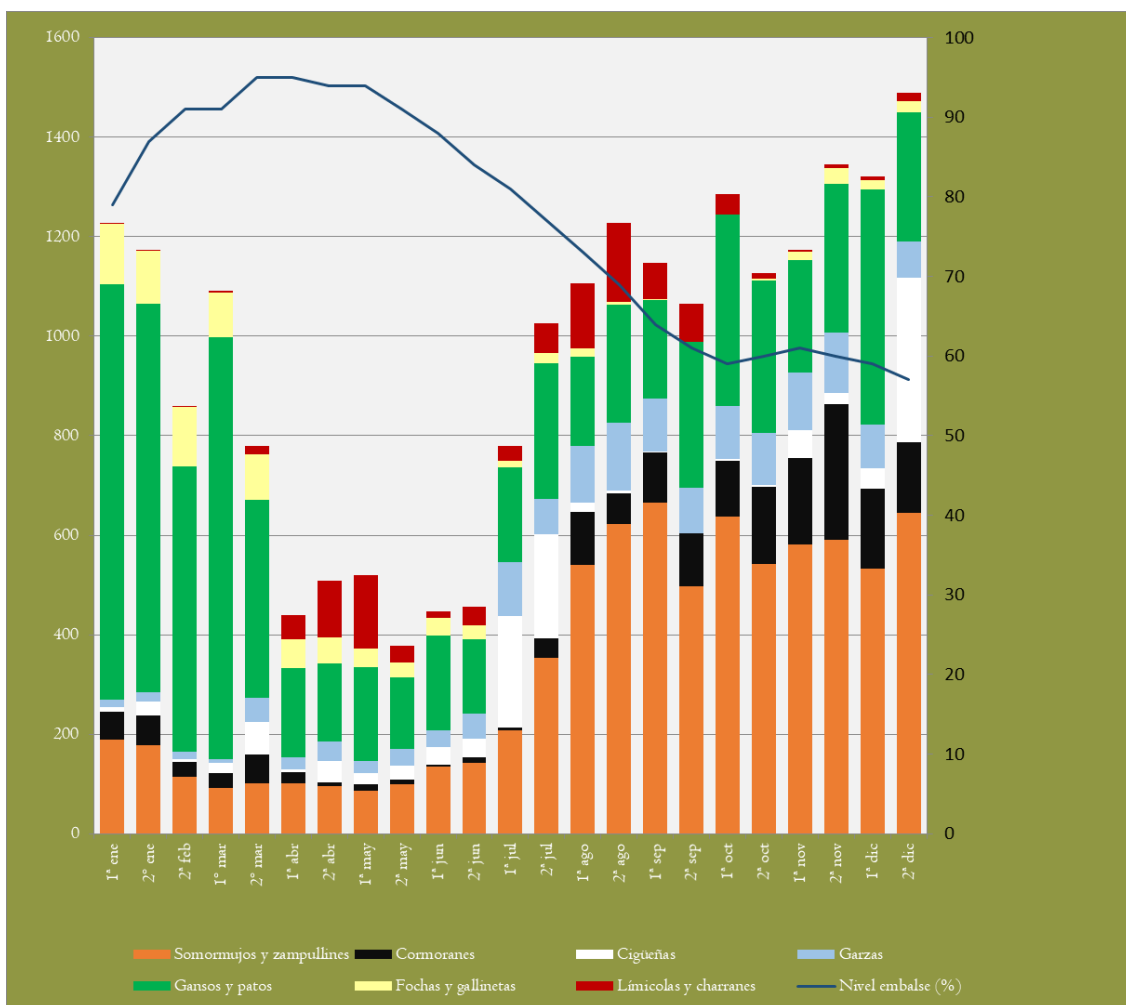
| Grupo | nº total spp | CN | | | | CR | | | | | sspp Red Natura 2000 |
|--------------|--------------|------------|----|-----|-------|-----------|----|----|----|-------|----------------------|
| | | EX | VU | PE | Total | EX | SE | VU | IE | Total | |
| Peces | 18 | | | 1 | 1 | 3 | | | | 3 | 5 |
| Anfibios | 13 | | | 10 | 10 | | | 2 | 1 | 3 | 1 |
| Reptiles | 22 | | | 20 | 20 | 1 | | 3 | 1 | 5 | 4 |
| Aves | 226 | 5 | 9 | 155 | 169 | 6 | 5 | 4 | 33 | 48 | 57 |
| Mamíferos | 58 | | 10 | 14 | 24 | 1 | | 9 | 3 | 13 | 14 |
| Total | 337 | 5 | 19 | 200 | 224 | 11 | 5 | 18 | 38 | 72 | 81 |
| | | 224 | | | | 72 | | | | | |

Vertebrados del PRCAM. CN (Catálogo Español): EX (En Peligro de Extinción); VU (Vulnerable); PE (Protección Especial). CR (Catálogo Regional): EX (En Peligro de Extinción); SE (Sensible a la Alteración de su hábitat), VU (Vulnerable); IE (De Interés Especial). sspp Red Natura 2000: especies presentes en el Anexo II de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Seguimiento continuo de las aves acuáticas del Embalse de Santillana:

Para efectuar esta tarea se han realizado 24 censos a lo largo de 2024, dos al mes (uno en cada quincena). Durante su desarrollo se contabilizaron todas las aves acuáticas vistas, tanto desde las cinco estaciones de observación establecidas como en los recorridos entre estas. Así mismo, se han recopilado observaciones de interés realizadas fuera de los censos, tanto por personal de Parque Regional como por otros observadores acreditados (agentes forestales y ornitólogos).

En el siguiente gráfico se puede ver cómo ha variado el número de los principales grupos de aves acuáticas en el embalse de Santillana a lo largo de 2024.



A continuación, se exponen los datos más significativos obtenidos en este trabajo a lo largo de 2024:

- se han registrado 49 especies diferentes de aves acuáticas en el embalse de Santillana, aunque, desde 2007 que se viene realizando este seguimiento, la cifra asciende a 90 especies.



- El pico máximo de riqueza se dio la segunda quincena de abril con 26 sspp., coincidiendo con el paso migratorio prenupcial, especialmente de aves limícolas. La menor riqueza, 18 sspp., se produjo, tanto en la primera quincena de marzo como en la primera de junio, tras la marcha de las especies invernantes y el descenso del flujo migratorio. La riqueza media en 2024 ha sido de 21,5 sspp/censo.
- 16 especies aparecieron al menos en el 75% de los censos realizados a lo largo del año, y de ellas, 9(*) fueron detectadas en todos ellos: ganso del Nilo* (*Alopochen aegyptiaca*), tarro canelo* (*Tadorna ferruginea*), cuchara europeo (*Spatula clypeata*), ánade friso* (*Mareca strepera*), ánade azulón* (*Anas platyrhynchos*), somormujo lavanco* (*Podiceps cristatus*), cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*), garza real* (*Ardea cinerea*), garceta grande (*Ardea alba*), garceta común* (*Egretta garzetta*), cormorán grande* (*Phalacrocorax carbo*), focha común (*Fulica atra*), andarríos chico (*Actitis hypoleucos*), gaviota reidora (*Chroicocephalus ridibundus*), gaviota sombría* (*Larus fuscus*), martín pescador (*Alcedo atthis*). Destaca la alta presencia de garceta grande, dado que hasta 2006, la especie estaba considerada como accidental en la Comunidad de Madrid.
- Respecto al número de aves contabilizadas (sin incluir gaviotas), la cifra máxima se dio en la segunda quincena de diciembre, con 1.491 aves, coincidiendo con una notable concentración invernal de cigüeñas blancas y una elevada presencia de somormujos lavancos. La menor abundancia se produjo en la segunda quincena de mayo, con 380 aves observadas, tras la marcha de las especies invernantes. El número medio de aves registradas por censo ha sido 961,5.
- Aunque no se hace un trabajo específico para determinar las aves que se reproducen en el embalse, los censos han permitido comprobar que han criado al menos las siguientes especies: tarro blanco (*Tadorna tadorna*), ganso del Nilo, ánade azulón, ánade friso, somormujo lavanco, garza real, cigüeña blanca y focha común.
- Reseñar que se detectó en el embalse de Santillana la presencia de especies poco habituales en la Comunidad de Madrid como águila pescadora (*Pandion haliaetus*), chorlito gris (*Pluvialis squatarola*), correlimos tridáctilo (*Calidris alba*), aguja colinegra (*Limosa limosa*), falaropo picogruero (*Phalaropus fulicarius*), morito (*Plegadis falcinellus*), fumarel común (*Chlidonias niger*), entre otras.

- El embalse de Santillana es utilizado por especies migratorias durante sus desplazamientos. Así, en 2024 se han detectado 14 especies diferentes de aves limícolas, espátulas comunes (*Platalea leucorodia*), cigüeñas negras (*Ciconia nigra*) y otras especies migradoras descansando y/o alimentándose en este humedal.
- Durante el invierno, es uno de los principales dormideros de láridos de la Comunidad de Madrid, albergando miles de individuos. Las especies más abundantes son la gaviota reidora y la gaviota sombría. También aparecen algunos individuos de especies menos comunes en el interior peninsular, especialmente durante los pasos migratorios, detectándose en 2024 la presencia de gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*).
- Con cierta regularidad, en este embalse aparecen aves procedentes de escapes de núcleos zoológicos o colecciones privadas, siendo el caso del ganso del Nilo que se ha asentado como especie nidificante en Santillana.

Por último, se muestra una tabla resumen en la que aparecen las especies detectadas durante los censos quincenales realizados en el embalse de Santillana en 2024, así como el número máximo de individuos detectados para cada una de ellas, la media del número de aves contabilizadas en los censos positivos, el porcentaje de censos en los cuales se ha detectado y el estatus de cada una de estas, tanto en la Comunidad de Madrid según el Anuario Ornitológico de Madrid, 2021, Juan, M.; Martín, M. y De la Torre, V. (ed.) 2022, como en el citado embalse determinado mediante los datos recogidos en este seguimiento.

| Especie | nº máx. de ind. | nº medio de ind. | % censos 2024 | Estatus en C.M. | Estatus en Santillana |
|--|-----------------|------------------|---------------|-----------------|-----------------------|
| Ganso del Nilo (<i>Alopochen aegyptiaca</i>) | 83 | 26,6 | 100 | Exo, s; r. | Exo, s; r. |
| Tarro blanco (<i>Tadorna tadorna</i>) | 27 | 11,9 | 62,5 | p, s; r. | p, s; r. |
| Tarro canelo (<i>Tadorna ferruginea</i>) | 32 | 9,8 | 100 | Int, s, r. | Int, s, r. |
| Cuchara común (<i>Spatula clypeata</i>) | 536 | 144,4 | 83,3 | I, P, s; r. | I, P, s. |
| Ánade friso (<i>Mareca strepera</i>) | 265 | 73,8 | 100 | I, s; r. | I, s; r. |
| Silbón europeo (<i>Mareca penelope</i>) | 1 | 1 | 4,2 | p, i. | p, i. |
| Ánade azulón (<i>Anas platyrhynchos</i>) | 185 | 104,6 | 100 | I, S, Int; R. | I, S, R. |

| | | | | | |
|---|-----|-------|------|----------------|----------------|
| Ánade rabudo norteño (<i>Anas acuta</i>) | 3 | 2,7 | 12,5 | p, i | p, i |
| Cerceta común (<i>Anas crecca</i>) | 78 | 19,4 | 50 | P, I. | P, I. |
| Porrón común (<i>Aythya ferina</i>) | 2 | 2,0 | 4,2 | I, s; r. | p |
| Zampullín común (<i>Tachybaptus ruficollis</i>) | 13 | 2,8 | 58,3 | s, p, i; r. | s, p, i; r. |
| Somormujo lavanco (<i>Podiceps cristatus</i>) | 666 | 320,2 | 100 | P, s, i; r. | P, s, i; r. |
| Zampullín cuellinegro (<i>Podiceps nigricollis</i>) | 33 | 12,9 | 54,2 | p, s, i; r. | p, i. |
| Cigüeña negra (<i>Ciconia nigra</i>) | 1 | 1 | 12,5 | p, e, r | p |
| Cigüeña blanca (<i>Ciconia ciconia</i>) | 330 | 53,0 | 95,8 | P, I, S; R. | P, I, S; R. |
| Morito común (<i>Plegadis falcinellus</i>) | 1 | 1 | 4,2 | p | A. |
| Espátula común (<i>Platalea leucorodia</i>) | 4 | 1,7 | 29,2 | p | p |
| Martinete común (<i>Nycticorax nycticorax</i>) | 3 | 1,7 | 12,5 | E, i; R. | e, p. |
| Garcilla cangrejera (<i>Ardeola ralloides</i>) | 1 | 1,0 | 8,3 | p | p |
| Garcilla bueyera (<i>Bubulcus ibis</i>) | 25 | 8,9 | 45,8 | S; R. | E |
| Garza imperial (<i>Ardea purpurea</i>) | 1 | 1,1 | 4,2 | e, p; r. | p. |
| Garza real (<i>Ardea cinerea</i>) | 98 | 33,3 | 100 | p, i, s; r. | p, i, s; r. |
| Garceta grande (<i>Ardea alba</i>) | 23 | 6,1 | 87,5 | p, i; ro. | p, i. |
| Garceta común (<i>Egretta garzetta</i>) | 79 | 22,3 | 100 | s; r. | s. |
| Cormorán grande (<i>Phalacrocorax carbo</i>) | 273 | 73,9 | 100 | I, P, s; r. | I, p, s. |
| Águila pescadora (<i>Pandion haliaetus</i>) | 1 | 1 | 8,3 | p. | p. |
| Aguilucho lagunero (<i>Circus aeruginosus</i>) | 1 | 1 | 12,5 | S, I, p; R. | p. |
| Gallineta común (<i>Gallinula chloropus</i>) | 2 | 2,0 | 8,3 | S; R. | s, r. |
| Focha común (<i>Fulica atra</i>) | 139 | 47,8 | 91,7 | S, I, P; R. | S, I, P; r. |
| Cigüeñuela común (<i>Himantopus himantopus</i>) | 4 | 3,5 | 8,3 | E, P; r. | p, r. |
| Avoceta común (<i>Recurvirostra avosetta</i>) | 40 | 22,3 | 12,5 | p, ro. | p. |

| | | | | | |
|---|-------|-------|------|-----------------|-------------|
| Avefría europea (<i>Vanellus vanellus</i>) | 12 | 7,0 | 8,3 | P, I, s; r. | p, i. |
| Chorlitejo grande (<i>Charadrius hiaticula</i>) | 12 | 9,3 | 12,5 | p. | p. |
| Chorlitejo chico (<i>Charadrius dubius</i>) | 58 | 30,6 | 58,3 | P, E; r. | P, E; r. |
| Chorlito gris (<i>Pluvialis squatarola</i>) | 1 | 1 | 4,2 | O. | O. |
| Agachadiza común (<i>Gallinago gallinago</i>) | 1 | 1 | 16,7 | P, I. | p, i. |
| Correlimos común (<i>Calidris alpina</i>) | 7 | 2,6 | 20,8 | p. | p. |
| Correlimos menudo (<i>Calidris minuta</i>) | 5 | 5,0 | 4,2 | p. | p. |
| Correlimos tridáctilo (<i>Calidris alba</i>) | 1 | 1 | 4,2 | O. | O. |
| Aguja colinegra (<i>Limosa limosa</i>) | 1 | 1,0 | 4,2 | p. | p. |
| Andarríos chico (<i>Actitis hypoleucos</i>) | 90 | 21,4 | 83,3 | P, s; r. | P, s. |
| Andarríos grande (<i>Tringa ochropus</i>) | 4 | 2,2 | 54,2 | P, I. | p, i. |
| Archibebe común (<i>Tringa totanus</i>) | 7 | 5,5 | 8,3 | p. | p. |
| Archibebe claro (<i>Tringa nebularia</i>) | 3 | 1,7 | 12,5 | p, i. | p. |
| Gaviota reidora (<i>Chroicocephalus ridibundus</i>) | 725 | 297,7 | 91,7 | I, P, e; ro. | I, P, e. |
| Gaviota sombría (<i>Larus fuscus</i>) | 1.625 | 481,7 | 100 | I, P, e. | I, P, e. |
| Gaviota patiamarilla (<i>Larus michahellis</i>) | 1 | 1,0 | 25,0 | p, i, e. | p, i, e. |
| Fumarel común (<i>Chlidonias niger</i>) | 3 | 3,0 | 4,2 | p. | p. |
| Martín pescador (<i>Alcedo atthis</i>) | 5 | 1,9 | 79,2 | P, s, i; r. | P, s, i; r. |

Tabla-resumen con los datos obtenidos en 2024 por especies. Los códigos de estatus son los siguientes: S: Sedentaria. Habitual a lo largo de todo el año con cifras importantes. s: Sedentaria. Habitual a lo largo de todo el año con cifras reducidas. E: Estival. Habitual en primavera y verano con cifras importantes. e: Estival. Habitual en primavera y verano con cifras reducidas. I: Invernante. Habitual en invierno con cifras importantes i: Invernante. Habitual en invierno con cifras reducidas P: Migrante. Habitual durante los pasos migratorios (normalmente en primavera y otoño) con cifras importantes. p: Migrante. Habitual durante los pasos migratorios (normalmente en primavera y otoño) con cifras reducidas. O: Ocasional. Se presenta con cierta regularidad y acumula entre diez y cincuenta citas o, si supera esta cifra, no se ha citado al menos en diez de los últimos quince años. A: Accidental. Se presenta con muy poca frecuencia, con menos de diez citas. Int: Especie nativa con población total o parcialmente introducida en Madrid, o en España y detectada en Madrid. Exo: Exótica. Su presencia seguramente tenga origen en escapes de aves en cautividad. R: Reproductor. Cría todos los años con cifras importantes. r: Reproductor. Cría todos los años con cifras reducidas. ro: Reproductor ocasional. Cría o ha criado algunos años con cifras muy reducidas.



Seguimiento de fauna mediante trampeo fotográfico.

La detección y estudio de mamíferos, y en especial de carnívoros, es una tarea muy complicada debido a su carácter esquivo y a sus hábitos fundamentalmente crepusculares y nocturnos, adquiridos en respuesta a la persecución directa que históricamente han sufrido por parte de la especie humana. Esta dificultad ha propiciado un importante déficit en el conocimiento de las especies que habitan determinados medios y su estado de conservación.

Con el fin de subsanar estas carencias, en el Parque Regional se realiza un seguimiento de fauna mediante fototrampeo, enfocado fundamentalmente a mamíferos carnívoros. Este sistema permite obtener información muy valiosa de estas especies con una escasa perturbación.

Los datos obtenidos son muy útiles tanto para la gestión de dichos animales como para el desarrollo de estudios más detallados sobre los mismos. Así mismo, este método permite detectar especies alóctonas que puedan aparecer y ayudar a facilitar los trabajos que se adopten para su control.

Durante 2024 los se han centrado en los pastizales y pinares de la Sierra, encinares, melojares y los bosques de ribera del río Manzanares y algunos de sus afluentes, instalando las cámaras en 15 localizaciones diferentes, con una estancia media en las mismas de 168 días, con un máximo 365 y un mínimo de 19 días. Entre todos los equipos disponibles se han acumulado un total de 2.521 días efectivos de muestreo.

Se han obtenido 19.560 imágenes positivas de la fauna del Parque Regional, correspondientes a 5.758 eventos diferentes, de los cuales 3.465 corresponden a mamíferos. Estas imágenes aportan una valiosa información sobre presencia, abundancia, ritmos de actividad, etc. de 14 especies de mamíferos silvestres (sin contabilizar micromamíferos debido a la dificultad de identificar a nivel específico a este grupo mediante esta técnica), 9 de ellas carnívoros.

En la siguiente tabla se muestran las especies detectadas y su abundancia relativa. Como se puede ver, el conejo de monte y el jabalí son las especies con mayor número de eventos registrados, seguidas por el zorro. Este último y el jabalí, ha aparecido en todas las estaciones de muestreo poniendo de manifiesto su ubicuidad. Destacar el porcentaje de estaciones positivas de gato montés (más 50%), dado que buena parte de los equipos se encontraban en zonas medias y bajas del PRCAM, alejados de la Sierra donde la presencia del felino es más habitual.

| Especie | nº eventos registrados | % eventos | Eventos/ 100 días | Estaciones positivas | % estaciones |
|--|------------------------|------------|-------------------|----------------------|--------------|
| Musarañas (<i>Soricidae</i>) | 2 | 0,06 | 0,08 | 2 | 13,3 |
| Conejo de monte (<i>Oryctolagus cuniculus</i>) | 664 | 19,16 | 26,34 | 5 | 33,3 |
| Ratón sp. (<i>Apodemus/ Mus</i> sp.) | 408 | 11,77 | 16,18 | 9 | 60,0 |
| Rata sp. (<i>Rattus</i> sp.) | 16 | 0,46 | 0,63 | 3 | 20,0 |
| Lobo ibérico (<i>Canis lupus</i>) | 4 | 0,12 | 0,16 | 3 | 20,0 |
| Zorro (<i>Vulpes vulpes</i>) | 627 | 18,10 | 24,87 | 15 | 100 |
| Visón americano (<i>Neovison vison</i>) | 62 | 1,79 | 2,46 | 4 | 26,7 |
| Garduña (<i>Martes foina</i>) | 116 | 3,35 | 4,60 | 9 | 60,0 |
| Nutria (<i>Lutra lutra</i>) | 100 | 2,89 | 3,97 | 4 | 26,7 |
| Tejón (<i>Meles meles</i>) | 188 | 5,43 | 7,46 | 10 | 66,7 |
| Meloncillo (<i>Herpestes ichneumon</i>) | 26 | 0,75 | 1,03 | 4 | 26,7 |
| Gineta (<i>Genetta genetta</i>) | 115 | 3,32 | 4,56 | 9 | 60,0 |
| Gato montés (<i>Felis silvestris</i>) | 25 | 0,72 | 0,99 | 8 | 53,3 |
| Jabalí (<i>Sus scrofa</i>) | 836 | 24,13 | 33,16 | 15 | 100 |
| Cabra montés (<i>Capra pyrenaica</i>) | 133 | 3,84 | 5,28 | 2 | 13,3 |
| Ciervo (<i>Cervus elaphus</i>) | 24 | 0,69 | 0,95 | 6 | 40,0 |
| Corzo (<i>Capreolus capreolus</i>) | 119 | 3,43 | 4,72 | 6 | 40,0 |
| Totales | 2.523 | 100 | 137,44 | 15 | 100 |

Seguimiento de las poblaciones de conejo de monte en el Parque Regional y su entorno.

El principal objetivo de este trabajo es conocer la situación actual del conejo de monte en el Parque, así como implementar una metodología que permita registrar la evolución de sus poblaciones a lo largo del tiempo, obteniendo la información necesaria para aplicar medidas de gestión que contribuyan a garantizar su conservación en el Parque Regional. Así mismo, los datos obtenidos se incorporan al



proyecto *Life Iberconejo* a fin de mejorar el conocimiento de la especie a nivel peninsular.

Las principales conclusiones extraídas en 2024 de este trabajo han sido las siguientes:

- El conejo de monte se encuentra presente en los 7 itinerarios establecidos en el Parque Regional y su entorno.
 - El Índice Kilométrico de Abundancia (IKA) medio obtenido en el muestreo de máximos ha sido de 11,40 conejos/km, valor que supone una buena densidad de conejos. No obstante, la distribución y abundancia del lagomorfo no es homogénea dentro del área de estudio, existiendo zonas de alta densidad y otras sin apenas presencia, incluso en un mismo itinerario.
 - Así, en el recorrido con mayor número de conejos contabilizados el IKA fue de 31,6 conejos/km mientras que en el itinerario con menor densidad este fue de 0,2 conejos/km.
 - La implementación del protocolo establecido en el proyecto *Life Iberconejo* para el seguimiento de las poblaciones de conejo en el Parque Regional y su entorno ha sentado las bases para el seguimiento de una especie clave en los ecosistemas mediterráneos presentes en el área de estudio.
- Sistema de Información Geográfica (SIG)

El Parque Regional cuenta con un SIG que se utiliza para dar apoyo cartográfico en actuaciones de gestión y conservación, entre las que se encuentran:

- Anexo cartográfico de los informes emitidos por el Parque, en el que se representan las actuaciones sobre las que se está informando y su localización respecto a distintas figuras de protección que puedan verse afectadas.
- Cartografía asociada a los informes y/o autorizaciones sobre la realización actividades en el ámbito de gestión (pruebas deportivas, marchas militares, rodajes, etc.).
- Cartografía incluida en las memorias de los estudios realizados en el Parque.
- Apoyo cartográfico de los documentos externos generados en la Oficina de Gestión, así como en expedientes de disciplina, principalmente en su localización y descripción del terreno (zonificación del Parque Regional, uso forestal, etc.).



- Apoyo cartográfico para las cuadrillas de limpieza, esencialmente localización de vertidos mediante coordenadas, facilitadas estas en muchas ocasiones por el cuerpo de Agentes Forestales o por personas particulares.
- Gestión de la Reserva de la Biosfera.

La armonía lograda entre el desarrollo de las poblaciones locales y la conservación del medio natural propició que en 1992 el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares entrara a formar parte de la Red Internacional de Reservas de la Biosfera, con la denominación de "Cuenca Alta del Manzanares". El 19 de junio de 2019, la UNESCO aprobó la ampliación de esta Reserva pasando a denominarse "Cuencas altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama".

Tras esta ampliación, el Parque no se encarga directamente de la gestión de esta Reserva, dado que el ámbito territorial de esta supera con creces al del Parque Regional, si bien, colabora puntualmente en temas relacionados con ella, dado que durante años sí desempeñó dicha labor, participando activamente en distintas iniciativas propuestas por el Comité Español del Programa sobre el Hombre y la Biosfera y por la Red Española de Reservas de Biosfera.

VI. ESTUDIOS Y TRABAJOS CIENTÍFICOS

Muchos investigadores de diferentes campos eligen este espacio protegido para realizar sus estudios o prácticas. Desde el Parque Regional se facilita en la medida de lo posible el desarrollo de estas investigaciones, colaborando cuando es necesario.

Cabe señalar que se ha producido una disminución notable del número de solicitudes de estudios a realizar en el Parque. Esto no significa que no se realicen, sino que la tramitación de las mismas se lleva a cabo a través del Área de Hábitats y Especies Protegidas y los resultados no revierten en el Parque Regional.

A continuación, se muestran los principales estudios y trabajos científicos realizados en 2024:

- Tareas de seguimiento, mantenimiento y riego en vallados de vegetación y microrreservas de biodiversidad a lo largo de 2024, por REFORESTA.
- Prácticas de Fisiología Vegetal organizadas por la Catedrática de Fisiología Vegetal de la UAM.
- "Proyecto *FORGENIUS* de la UE", por parte del Centro de Investigación Ecológica y aplicaciones Forestales (CREAF), junto con INRAe.



- Recogida de polen de especies del género *Quercus*, por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) y el Banco Nacional de Germoplasma Forestal y Flora Silvestre.
- Proyecto "IND2022/BIO-23597. Doctorado industrial. RISK4FIRE. Desarrollo de cartografía de riesgo de incendios forestales en tiempo real para la Comunidad de Madrid mediante datos de observación remota", por el CSIC.
- Ensayo de tratamientos de control de la seca en el MUP nº 12, "Dehesa Boyal de Colmenarejo" (Manzanares el Real), promovido por el IMIDRA.
- Estudio sobre la dinámica poblacional y distribución de la mariposa *Aglais urticae*, por la Universidad Rey Juan Carlos.
- Estudio científico de las especies de lepidópteros protegidos de España, por Tragsatec.
- Estudio "Dinámica poblacional de mariposas", por el Museo Nacional de Ciencias Naturales.
- Proyecto de seguimiento de mariposas en España, por la UAM.
- Estudio de dípteros e himenópteros en la Comunidad de Madrid y sus relaciones de parasitismo, por la Sociedad Entomológica Aragonesa.
- Seguimiento y estudio del galápago europeo, por la Asociación Herpetológica Española (AHE).
- Estudio del estornino negro (*Sturnus unicolor*) en la Dehesa Boyal de Soto del Real, realizado por el Museo Nacional de Ciencias Naturales.
- Estudio de aves insectívoras en nidales artificiales, "Programación del comportamiento social a través de efectos eternos", llevado a cabo por Dpto. Ecología Evolutiva del Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC).
- Seguimiento de aves y jornadas de anillamiento científico realizado por el Grupo de ALULA.
- Anillamiento científico de aves en pinares, llevado a cabo por FICAS, en los términos municipales de Moralarzarzal, Cercedilla, Navacerrada y Miraflores de la Sierra.
- Anillamiento científico de aves en Manzanares el Real y El Boalo.

- Seguimiento de la población reproductora de cigüeña blanca en distintas colonias de cría situadas en el Parque Regional efectuado por el Grupo Biología y Conservación de Vertebrados de la Universidad Complutense de Madrid.
- Anillamiento científico de aves en pinares, llevado a cabo por el Fondo para la Investigación y Conservación de los Animales Salvajes y su Hábitat (FICAS), en los términos municipales de Moralarzal, Cercedilla, Navacerrada y Miraflores de la Sierra.
- Anillamiento científico de aves en Manzanares el Real y El Boalo.
- Estudio de las poblaciones de jabalí en la Cuenca Alta del Manzanares, realizado por la Facultad de Veterinaria de la UCM.
- Muestreos de topillo de Cabrera a nivel nacional, por Biosfera Consultoría Medioambiental, S.L.
- Trabajo de Fin de Grado "Análisis de los impactos que generan los vertidos de la EDAR de Cantoblanco en el arroyo de la Vega", alumno de la UAM.

VII. GESTIÓN DE MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PÚBLICA

- Planes de aprovechamiento: se ha participado de forma activa en la gestión de los distintos tipos de aprovechamientos autorizados (pastos, cinegéticos, apícolas, etc.) en los Montes de Utilidad Pública del Parque Regional y su ámbito territorial.
- Realización de informes referentes a ocupaciones y permutas en MUP.

VIII. INFORMES

En 2024 se han emitido 261 informes técnicos sobre gran variedad de actuaciones proyectadas en el ámbito de gestión del PRCAM (Comarcas Forestales XIII, XIV y XV), desde construcciones e instalaciones agropecuarias, a Planes de Ordenación Urbana, planes de aprovechamiento cinegético, pasando por plantas fotovoltaicas y un largo etcétera.

De ellos, 165 informes se planteaban en terrenos incluidos en el Parque Regional, mientras que 52 del conjunto estaban afectados por el [Decreto 96/2009, por el que se aprueba la ordenación de los recursos naturales de la Sierra de Guadarrama](#), y 24 fueron informes referentes a actuaciones programadas en el ámbito del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y/o su Zona Periférica de Protección, creado en virtud de la [Ley 7/2013, de declaración del Parque Nacional](#).

Los informes emitidos también hacen referencia a la afección que las distintas actuaciones pueden tener sobre otras figuras de protección ambiental, como pueden ser montes preservados, Montes de Utilidad Pública, Zonas Especiales de Conservación (ZEC), Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o hábitats de interés comunitario. En la mayor parte de los casos, los informes van acompañados de cartografía elaborada con el SIG del PRCAM, que permiten una rápida localización y conocimiento de los espacios protegidos y otras figuras de protección que puedan verse afectados por la actuación.

Además de los informes técnicos citados, se elaboran informes y se tramitan otro tipo de actuaciones. Así, en 2024, se efectuaron:

- 1 expediente de ocupación en Monte de Utilidad Pública, así como 53 tramitaciones de entrada y 7 de salida de ocupaciones o permutas en MUP.
- 10 tramitaciones de expedientes de actuaciones en Monte de Utilidad Pública.
- 87 expedientes de aprovechamiento forestal en finca particular.
- 23 tramitaciones de trabajos preventivos de incendios.
- Tramitaciones de pliegos de aprovechamientos en MUP:
- 23 pliegos de aprovechamiento de pastos.
- 5 pliegos de aprovechamiento cinegético.
- 7 pliegos de aprovechamientos apícolas.
- 3 tramitaciones de madera.
- 22 informes de Disciplina Ambiental, así como 45 tramitaciones de entrada y 31 de salida.
- 21 informes referentes a la venta de fincas en el PRCAM.
- 159 documentos externos (consultas, peticiones, notificaciones, etc.), 196 tramitaciones de entradas y 54 de salida.

Por otra parte, se revisaron y archivaron autorizaciones y notificaciones emitidas por el Área de Caza y Pesca sobre distintas actividades cinegéticas programadas en el ámbito del PRCAM (resoluciones de Planes de Aprovechamiento Cinegético, autorizaciones de esperas de jabalí, descastes de conejo, repoblaciones con especies cinegéticas, etc.).



IX. AUTORIZACIONES

En el año 2024 se han solicitado 246 actividades que requieren de autorización y/o informe para poder llevarse a cabo en el ámbito territorial del Parque Regional. De estas, 225 se llevaron a cabo a lo largo de 2024 y en casos puntuales, las actividades se prolongan hasta el año 2025 o se desarrollan íntegramente dicho año.

En el periodo 2024, marcado por las fechas de registro de las solicitudes del 1 de enero al 31 de diciembre, se han retomado los números de pruebas deportivas y rodajes dentro del Parque, aumentando exponencialmente las solicitudes de vuelo de dron. No obstante, y siguiendo la línea mantenida hasta la fecha, se cree conveniente realizar un estudio pormenorizado del año 2024.

Los promotores interesados en obtener autorización y/o informe favorable para realizar cualquier actividad, dirigirán la solicitud a la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Se establecen como actividades que necesitan autorización expresa para poder realizarse las siguientes:

- Pruebas deportivas.
- Rodajes y/o fotografías.
- Cualquier actividad que supere los 50 participantes.
- Actividades vinculadas a estudios y universidades.
- Marchas y/o actividades militares.
- Vuelos de dron.

Con carácter general, no se permite el uso de drones en el ámbito del PRCAM, siempre que no se realice con fines científicos y/o se obtenga autorización expresa de la unidad administrativa del Parque.

Las personas físicas podrán presentar en el Registro de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal o en cualquier Registro, ya sea de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de Ayuntamientos que han firmado convenio a tal efecto (Ventanilla Única). En el caso de personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica (asociaciones, clubes, etc.) tal y como dispone el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán presentar la solicitud por medios telemáticos. En todo caso, la solicitud registrada deberá presentarse como mínimo, con 30 días



naturales de antelación con respecto a la realización de la actividad. Para acelerar el proceso de tramitación y paralelamente a la presentación de la solicitud en los registros oficiales, se podrá enviar dicha documentación en formato digital vía correo electrónico: prcuencaaltamanzanares@madrid.org.

Por parte de esta unidad administrativa se tramitan las peticiones en un elevado porcentaje, en un periodo menor a los 30 días naturales solicitados. Más del 75% de estas tramitaciones se han informado favorablemente al desarrollo de las mismas. No obstante, en muchas de ellas se han establecido criterios restrictivos para que se pueda conciliar el aspecto lúdico de las actividades con los valores medioambientales del entorno en el que se desarrollan.

Al igual que ha ocurrido en años anteriores, los términos municipales en los que se solicitan mayor número de actividades son: Madrid, Cercedilla, Manzanares El Real y Navacerrada. En Madrid hay que tener en cuenta que la mayoría de las actividades militares se desarrollan aquí y que, además, la zonificación del PRCAM no conlleva mayor problema para ello. En cambio, en el resto de las más solicitadas, que tienen una zonificación con alto grado de protección en el PRCAM, se observa que un gran número de actividades, muchas de ellas pruebas deportivas con gran afección al espacio protegido. Además, también hay que tener en cuenta que en muchas de ellas se ven afectados los Montes de Utilidad Pública que existen en esos términos municipales.

Analizando las peticiones, las actividades que más se solicitan, tal y como sucede en años anteriores, son las pruebas deportivas (carrera, bicicleta, orientación...). No obstante, siguiendo la tendencia de 2023 y 2022, la solicitud de vuelos ha aumentado notablemente situándose por primera vez, como la actividad con mayor número de solicitudes en el PRCAM. En 2024, los vuelos de dron que afectaban a cascos urbanos y/o a Áreas a Ordenar por Planeamiento Urbano, han sido informados favorablemente. Sin embargo, en el resto del ámbito ordenado se mantiene el criterio desfavorable para los vuelos de dron recreativos y de acompañamiento a rodajes.

En cuanto a la zonificación y pertenencia al PRCAM, el 41,46% de las actividades se solicitan dentro del mismo y un alto porcentaje de las mismas afectan a Área de Reserva Natural, manteniéndose cifras de años anteriores. Éste es un hecho que se ha de modificar dado que se trata de una de las zonas más protegidas del mismo y que posee unos valores medioambientales que se deben salvaguardar.



X. OTRAS ACTUACIONES DE INTERÉS

- Colaboración en distintos actos institucionales realizados en el PRCAM.
- Asistencia del personal técnico del Parque Regional al Curso "Red Natura 2000, Hábitats de Interés Comunitario y evaluación de repercusiones sobre ellos".